

**LICITACION PUBLICA NO. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

**DICTAMEN FINAL**

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PUBLICA No.006-2013-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

**I.- ANTECEDENTES:**

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACIÓN PUBLICA No. 006-2013-DA**, cuyo fin es la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)"**. Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la Licitación 006-2013-DA de **Cinco (5)** empresas (**SEGUROS CONTINENTAL, SEGUROS LAFISE, SEGUROS DEL PAIS, FICOHSA SEGUROS Y SEGUROS ATLANTIDA**) y después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, presentaron Oferta tres (3) Empresas, que se detallan a continuación:

- **SEGUROS DEL PAISA**
- **SEGUROS CONTINENTAL S. A.**
- **SEGUROS DEL PAISATLANTIDA S. A**

**II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:**

- a) **APERTURA DE LAS OFERTAS.**

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo**

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada el veintiocho (28) de Octubre del año dos mil trece, siendo las 2:00 de la tarde en la Sala de Junta del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dió inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No.006-2013-DA**, habiéndose presentado tres (3) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa **SEGUROS DEL PAIS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100 (Lps.12,406,143.76) para ambos seguros**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO DEL PAIS**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.201361299002593**, por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.300,000.00)** con vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al diez y siete (17) de Mayo del 2014.
2. La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL S.A.** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 66/100 (Lps.14,683,679.66) para ambos seguros**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO CONTINENTAL**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 40/410**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.415,000.00)**, con una vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al treinta y uno (31) de Marzo del 2014.
3. La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.10,833,540.00) para ambos seguros**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO DE OCCIDENTE.**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.61-201-004097/2013**, por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.225,000.00)** con vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al siete (7) de Marzo del 2014.

**b) ANÁLISIS LEGAL:**

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en la Sección II Datos de la Licitación JAO 11.1 (h) del documento Base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que las tres (3) empresas oferentes **SEGUROS DEL PAIS, SEGUROS CONTINENTAL S.A. Y SEGUROS ATLANTIDA S.A.** presentaron toda la documentación legal solicitada, en el término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta, misma que fue presentada en tiempo y forma toda la documentación requerida, conforme a los documentos legales solicitados en las bases de licitación. Razón por la que las tres (3) empresas quedaron habilitadas para pasar al análisis técnico económico- financiero.

**ÁNÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:**

De acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación correspondiente y al respectivo análisis técnico de las especificaciones técnicas de las coberturas solicitadas de los Seguros ofertados, se estableció que las tres (3) empresas calificadas cumplen técnicamente con las coberturas solicitadas en las bases de licitación, del análisis técnico comparativo de ofertas, se adjunta un cuadro detalle indicando Coberturas según anexos. Sin embargo se detectó que la empresa Seguros Continental S.A., condiciona el Seguro contra Incendios y Líneas Aliadas en lo referente a los reclamos específicamente en la página 16 de su oferta donde establece que para el reclamo por el pago de la indemnización se deben cumplir con los siguientes requisitos: 1- Aviso de Siniestro, 2.-Carta Formal de Reclamación valorada y detallada por conceptos, 3.- Inventario de existencias al momento del siniestro, 4.- Reporte del cuerpo de bomberos donde se describa el origen y la causa del siniestro, 5.- Presupuesto de reconstrucción detallando costos unitarios, volumen y calendario de obras y avalúo del inmueble dañado, 6.- Cotizaciones de los bienes dañados.- Circunstancia esta que de acuerdo con el propósito del manejo de la cartera hipotecaria limita y pone en riesgo la efectividad de la cobertura, ya que lo que pretende el INJUPEMP es una respuesta inmediata sin requisitos engorrosos que mermen la efectividad del seguro, además de que la utilización de la información por el hecho del inventario puede ser o no confiable lo que ocasionaría que al tener una cuantificación errónea se pierda la garantía en la ejecución de la póliza, lo cual desmerita la relación contractual y puede ocasionar reclamos legales frente al INJUPEMP.- por otra parte la empresa SEGUROS DEL PAIS, en su oferta establece que se cobrará la cantidad de L.500.00 por gastos de emisión de póliza, tal y como se refleja en el Detalle de Prima que parece en la página 25 de su oferta.- lo cual es contrario a lo solicitado en el documento base de licitación.

**c) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:**

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada para la realización y ejecución de la presente Licitación Pública, es del criterio que en virtud de proteger los intereses del Instituto y considerando que las Bases de Licitación así lo establecieron, se debe adjudicar la licitación al oferente que presente el precio más bajo o más ventajoso de acuerdo a los rubros e intereses del INJUPEMP siempre y cuando haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en las bases de licitación; tal y como se muestra en los cuadros anexos que se adjuntan y que por cada oferente son:

1. La Empresa **SEGUROS DEL PAIS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100 CENTAVOS (Lps.12,406,143.76) de acuerdo a lo siguiente:**

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279,685,949.72	L.7.543,777.68	2.30
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3,339,193,731.04	L. 4,862,366.07	2.30
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L.10,000.00		
<b>Totales</b>		<b>L.12,406,143.76</b>	

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

2. La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 66/100 CENTAVOS (Lps.14, 683,679.66)**. de acuerdo a lo siguiente:

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279.685.949.72	L.10.494.995.04	3.20
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3.339.193.731.04	L. 4.188.684.62	3.20
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L.7.500.00		
Totales		<b>L. 14,683,679.66</b>	

3. La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.10.833,540.00)**

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279.685.949.72	L.6.559.372.00	2.00
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3.339.193.731.04	L. 4.274.168.00	1.28
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L.10.000.00		
Totales		<b>L. 10,833,540.00</b>	

**e) ANALISIS FINANCIERO:**

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años (2010,2011,2012) anteriores al proceso de Licitación, las empresas habilitadas como ser: **SEGUROS ATLANTIDA S.A** , **SEGUROS CONTINENTAL S.A** Y **FICOHSA SEGUROS S.A.**, se constató que todas las empresas presentaron estados financieros Y el criterios de evaluación utilizado fue conforme al índice de Solvencia y Capacidad de Endeudamiento, por se concluye que todas las empresas cumplen satisfactoriamente dentro del periodo, teniendo capacidad financiera aceptable (VER CUADRO ANEXO).

**III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por UNANIMIDAD se permite **RECOMENDAR** a la honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), los resultados de la presente Licitación Pública No. 006-2013-DA; Procediendo en aplicación del

*Handwritten signature and initials*

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo**

Artículo 131 inciso g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado a descalificar a la empresa **SEGUROS CONTINENTAL** en el Seguro contra Incendios y Líneas Aliadas por establecer condiciones en el reclamo para el pago de indemnización en el manejo de la cartera hipotecaria y **ADJUDICAR** a la Compañía de Seguros: **SEGUROS ATLANTIDA S.A.** el **SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ** por la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,559,372.00)** y el **SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS**, por la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,274,168.00)**, haciendo un total para ambos rubros por la cantidad de **por la cantidad de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA EXACTOS (L 10,833,540.00)**, con deducible para riesgos catastróficos únicamente que excedan del 2% del valor del riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo será inferior a L.10,000.00 y por haberse ajustado a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más ventajosa y conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2013.

  
**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones

  
**LIC. ROBERTO HOUGHTON**  
Rep. División de Finanzas

  
**ING. CESAR FAJARDO**  
División de Ingeniería y Proyectos

  
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

  
**LIC. YESSICA LEZAMA**  
Rep. Dpto de Prest. de Servicios

**LICITACION PUBLICA 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DEL GRUPO DE PRESTATARIOS AFILIADOS AL INJUPEMP"**

**ACTA DE TRABAJO No. 1**

**ANALISIS LEGAL**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 2:00 de la tarde, reunidos en las Oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciado **ROBERTO HOUGHTON** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales, Ingeniero **CESAR FAJARDO**, Representante de División de Ingeniería y Proyectos, Licenciada **YESSICA LEZAMA**, Representante del Departamento de Prestamos de Vivienda:- Una vez realizada la Apertura de Sobres la Comisión Evaluadora Procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en las bases de la LICITACION PUBLICA No. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DEL GRUPO DE PRESTATARIOS AFILIADOS AL INJUPEMP" constatando que todas las Empresas **SEGUROS DEL PAIS**, **SEGUROS ATLANTIDA S.A** y **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**, no presentaron toda la documentación legal solicitada se procedió a realizar solicitud de subsanación de los documentos siguientes:

**SEGUROS DEL PAIS**

1. Solvencia Municipal del Representante Legal de la empresa.
2. En lo referente a los Estados Financieros, constancia extendida por la CNBS de registro de la Firma Auditora.
3. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio e Industria
4. Cada compañía deberá designar nombre dirección teléfono de la persona enlace con el INJUPEMP, así como un plan de trabajo respecto al manejo de correspondencia, reclamos y demás diligencias relacionadas con los seguros.
5. presentación de (3) contratos del servicio seguros ofertados

**SEGUROS CONTINENTAL**

1. En lo referente a los Estados Financieros, constancia extendida por la CNBS de registro de la Firma Auditora.

*Handwritten notes and signatures:*  
127  
centro  
JFC  
S  
S

2. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio e Industria
3. Cada compañía deberá designar nombre dirección teléfono de la persona enlace con el INJUPEMP, así como un plan de trabajo respecto al manejo de correspondencia, reclamos y demás diligencias relacionadas con los seguros
4. Presentación de (3) contratos del servicio seguros ofertados

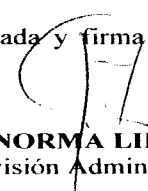
**SEGUROS ATLANTIDA**

**I.- Presentación de (3) contratos del servicio seguros ofertados**

Por lo anteriormente expuesto la Empresa, tienen cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión, para subsanar los documentos solicitados; Si no lo hiciere dentro del término mencionado no se considerará su Oferta.- Art. 132 Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

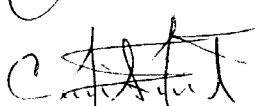
Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente siendo las cuatro de la tarde.

  
**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones

  
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

  
**LIC. ROBERTO HOUGHTON**  
Rep. División de Finanzas

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

  
**ING. CESAR FAJARDO**  
División de Ingeniería y Proyectos

  
**LIC. YESSICA LEZAMA**  
Rep. Dpto. de Prest. de Vivienda

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA No. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 2:00 de la tarde del día y hora señalada en el Documento base de la licitación, reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **Licitación Pública No.006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y SEGURO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)"**, la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA LIZETH FUENTES**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciado ROBERTO HOUGHTON** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante de División de Servicios Legales; **Ingeniero CESAR FAJARDO**, Representante de la División de Ingeniería y Proyectos ; **Licenciada DENIA ELIZABERTH MARTINEZ** y **Licenciada YESSICA LEZAMA**, Representantes del Departamento de Prestamos para la Vivienda y en Representación de las Empresas Oferentes: **DENIS SALINAS**, Representante de **SEGUROS DEL PAIS**; **DAGNNY LEMUS**, Representante de **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**; **WILSON ANTONIO ROSALES**, Representante de **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; Se dió por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las Empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **SEGUROS DEL PAIS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100 (Lps.12,406,143.76)** para **ambos seguros**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO DEL PAIS**, mediante **GARANTIA BANCARIA No.201361299002593**, por la cantidad de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.300,000.00)** con vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al diez y siete (17) de Mayo del 2014.
2. La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL S.A.** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES**



**MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 66/100 (Lps.14,683,679.66) para ambos seguros, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO CONTINENTAL, mediante GARANTIA BANCARIA No. 40/410, por la cantidad de CUATROCIENTOS QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.415,000.00), con una vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al treinta y uno (31) de Marzo del 2014.**

3. La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.10,833,540.00) para ambos seguros, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por BANCO DE OCCIDENTE., mediante GARANTIA BANCARIA No.61-201-004097/2013, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.225,000.00) con vigencia a partir del veintiocho (28) de Octubre del 2013 al siete (7) de Marzo del 2014.**

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), así como los representantes de las empresas oferentes presentes.



**LIC. ANA LIZETH FUENTES**  
Coordinador de Licitaciones



**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**LIC. ROBERTO HOUGHTON**  
Rep. División de Finanzas



**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales



**ING. CESAR FAJARDO**  
División de Ingeniería y Proyectos



**LIC. YESSICA LEZAMA**  
Rep. Dpto de Prest. de Vivienda



**LIC. DENIA ELIZABERTH MARTINEZ**  
Jefe Dpto de Prestamos para Vivienda

Pa....

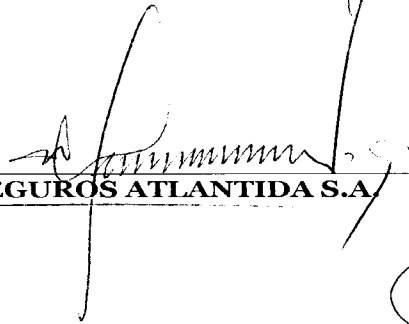


...san las firmas LPN 006-2013-DA.....

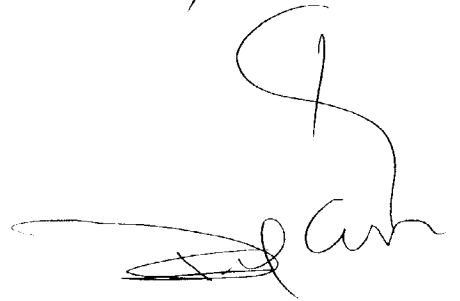
**OFERENTES:**

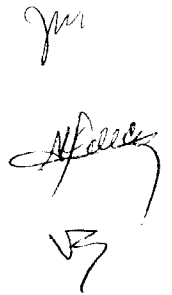
  
SEGUROS DEL PAIS

  
SEGUROS CONTINENTAL S.A.

  
SEGUROS ATLANTIDA S.A.







**LICITACION PUBLICA NO. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

**ACTA DE TRABAJO No.3**

**ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (15 ) días del mes de noviembre del año dos mil trece siendo las 2:00 a. m., reunidos en las oficinas de la División Administrativa del Instituto, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciado **ROBERTO HOUGHTON** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales, Ingeniero **CESAR FAJARDO**, Representante de División de Ingeniería y Proyectos, Licenciada **YESSICA LEZAMA**, Representante del Departamento de Prestamos de Vivienda; para la evaluación de la ofertas de la LICITACION PUBLICA No. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).", se dio inicio a la reunión de trabajo para la realización del análisis técnico económico y financiero de las empresas oferentes.

Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico ,económico y financiero de las ofertas presentadas empresas Seguros del País, Seguros Atlántida y Seguros Continental las cuales cumplieron con todos los requisitos legales solicitados en la Licitación Publica No.006-2013-DA, haciendo una revisión del precio ofertado; utilizando hojas que detallan las especificaciones técnicas y las condiciones de precio sin impuesto sobre venta ( Seguro de Vida), ya que está exento de pago y precio total conforme a los rubros solicitado en las bases de licitación.

Los criterios establecidos para este análisis fue el determinar el precio más bajo y por lo tanto más favorable a los intereses del INJUPEMP, tomando en cuenta que el servicio de seguros cumpla con los requerimientos técnicos solicitados en los rubros exigidos y ofertados en las bases de licitación. Por lo que se dio inicio analizado el precio de la empresa calificada correspondiente a:

1. La Empresa **SEGUROS DEL PAIS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100 CENTAVOS (Lps.12,406,143.76) de acuerdo a lo siguiente:**

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279,685,949.72	L.7.543.777.68	2.30
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3,339.193.731.04	L. 4.862,366.07	2.30
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L10.000.00		
Totales		<b>L.12,406,143.76</b>	



**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

2. La Empresa **SEGUROS CONTINENTAL** presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 66/100 CENTAVOS (Lps.14, 683,679.66)**. de acuerdo a lo siguiente:

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279,685.949.72	L.10.494.995.04	3.20
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3.339.193.731.04	L. 4.188.684.62	3.20
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L7.500.00		
Totales		<b>L. 14,683,679.66</b>	

3. La Empresa **SEGUROS ATLANTIDA**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.10.833,540.00)**

Cobertura	Suma Asegurada	Prima Total	Tasa por Millar
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez	L.3.279.685.949.72	L.6.559.372.00	2.00
Incendios y Líneas Aliadas	L. 3.339.193.731.04	L. 4.274.168.00	1.28
<b>Deducible:</b> Riesgos Catastróficos (Huracán, Inundación y Terremoto)	Cubre las pérdidas o daños materiales que excedan del 2% del valor a Riesgo por ubicación y por evento o siniestro cuyo equivalente mínimo no será inferior a L.10,000.00		
Totales		<b>L. 10,833,540.00</b>	

Seguidamente del análisis económico se procedió al análisis técnico, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base en cuanto a requerimientos indispensables como ser: cobertura, Condiciones Especiales de los Servicio del Seguro por los rubros de Vida e Invalidez y Contra Incendios y Líneas Aliadas para la Cartera de Préstamos Hipotecarios del INJUPEMP, así como la ratificación en el cumplimiento de coberturas y demás condiciones de las bases, primas y deducibles (ver cuadros anexos).- Sin embargo se detecto que la empresa Seguros Continental S.A., condiciona el Seguro contra Incendios y Líneas Aliadas en lo referente a los reclamos específicamente en la pagina 16 de su oferta donde establece que para el reclamo por el pago de la indemnización se deben cumplir con los siguientes requisitos: 1- Aviso de Siniestro, 2.-Carta Formal de Reclamación valorada y detallada por conceptos, 3.- Inventario de existencias al momento del siniestro,4.- Reporte del cuerpo de bomberos donde se describa el origen y la causa del siniestro, 5.- Presupuesto de reconstrucción detallando costos unitarios, volumen y calendario de obras y avalúo del inmueble dañado, 6.- Cotizaciones de los bienes dañados.- Circunstancia esta que de acuerdo con el propósito del manejo de la cartera hipotecaria limita y pone en riesgo la efectividad de la cobertura, ya que lo que pretende el INJUPEMP es una respuesta inmediata sin requisitos engorrosos que mermen la efectividad del seguro, además de que la utilización de la información por el hecho del inventario puede ser o no confiable lo que ocasionaría que al tener una cuantificación errónea se pierda la garantía en la ejecución de la póliza, lo cual desmerita la relación contractual y puede ocasionar reclamos legales frente al INJUPEMP.- por otra parte la empresa **SEGUROS DEL PAIS**, en su oferta establece que se

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

cobrará la cantidad de L.500.00 por gastos de emisión de póliza , tal y como se refleja en el Detalle de Prima que parece en la pagina 25 de su oferta.- lo cual es contrario a lo solicitado en el documento base de licitación.

Posteriormente se procedió a realizar el análisis financiero de las tres empresas calificadas para esta etapa que han cumplido con todos los requisitos legales y técnicos en la Licitación Pública No. 006-2013-DA, por lo que al hacer el análisis Financiero de la empresa oferente se utilizaron las fórmulas de: Índice de Solvencia,  $S = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente (AC/PC)}$  y la de Capacidad de Endeudamiento  $CE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$ , cuyos resultado fueron financieramente satisfactorios conforme a lo siguiente:

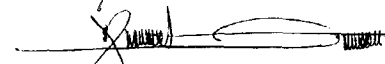
INDICADORES FINANCIEROS				OBSERVACIONES
EMPRESAS OFERENTES	SEGUROS DEL PAIS	SEGUROS ATLANTIDA	SEGUROS CONTINENTAL	La formula utilizada fueron:
<b>AÑO 2010</b>				
INDICE LIQUIDEZ	0.55	0.53	0.58	Índice de Solvencia $S = \text{Activo} / \text{Pasivo}$
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.97	1.45	1.66	$\text{Capacidad Pasivo} / \text{Capacidad AC/PC}$
<b>AÑO 2011</b>				
INDICE LIQUIDEZ	0.55	0.51	0.53	Endeudamiento $\text{Pasivo} / \text{Activo}$
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.55	1.53	1.84	
<b>AÑO 2012</b>				
INDICE LIQUIDEZ	0.55	1.00	0.49	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.80	0.79	2.11	

EMPRESAS	INDICE SOLVENCIA			INDICE LIQUIDEZ		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
SEGUROS DEL PAIS	1.97	1.55	1.80	0.55	0.55	0.58
SEGUROS ATLANTIDA	1.45	1.53	0.79	0.53	0.51	1.00
SEGUROS CONTINENTAL	1.66	1.84	2.11	0.58	0.53	0.49

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de análisis Técnico-Económico y Financiero, siendo las cuatro de la tarde.

  
**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones

  
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

  
**LIC. ROBERTO HOUGHTON**  
Rep. División de Finanzas

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

  
**ING. CESAR FAJARDO**  
División de Ingeniería y Proyectos

  
**LIC. YESSICA LEZAMA**  
Rep. Dpto de Prest. de Vivienda

**LICITACION PUBLICA NO. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

**ACTA DE TRABAJO No. 2****SUBSANACION**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 1:00 de la tarde, reunidos en las oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante División Administrativa; Licenciado **ROBERTO HOUGHTON** Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** Representante División de Servicios Legales, Ingeniero **CESAR FAJARDO**, Representante de División de Ingeniería y Proyectos, Licenciada **YESSICA LEZAMA**, Representante del Departamento de Prestamos de Vivienda - Una vez recibida la documentación solicitada en el periodo de subsanación de documentos legales que fueron requeridos a una empresa Oferente de la **LICITACION PUBLICA NO. 006-2013-DA "CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ Y CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRESTAMOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, se verificó y determinó la subsanación de la empresa que a continuación se detalla:

**SEGUROS DEL PAIS**

Subsanó en tiempo y en forma la documentación solicitada según Oficio CELP-049-2013.

**SEGUROS CONTINENTAL**

Subsanó en tiempo y en forma la documentación solicitada según Oficio CELP-050-2013.

**SEGUROS ATLANTIDA**

Subsanó en tiempo y en forma la documentación solicitada según Oficio CELP-051-2013.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



# INJUPEMP



## Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

Por lo anteriormente expuesto las tres (3) empresas oferentes cumplieron en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión, con la documentación solicitada por lo tanto todas las empresas de seguros oferentes se encuentran habilitadas para continuar en la etapa del análisis técnico económico-financiero.

En tal razón la Comisión continuará con la labor encomendada firmando la presente siendo las 4:00 de la tarde.

  
**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones

  
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

  
**LIC. ROBERTO HOUGHTON**  
Rep. División de Finanzas

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

  
**ING. CESAR FAJARDO**  
División de Ingeniería y Proyectos

  
**LIC. YESSICA LEZAMA**  
Rep. Dpto de Prest, de Vivienda